

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 27 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de novación de concesión de aguas públicas. (PP. 3908/2021).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 142.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2017NOV000144CA, de solicitud de novación de la concesión de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Titulares: M.<sup>a</sup> José y M.<sup>a</sup> de las Nieves Palma Pérez.  
Registro solicitud: 23.2.2017.  
Finca/paraje/lugar: Finca Navalsalado (pol. 32, parc. 2).  
Destino del agua: Riego cereales y leguminosas.  
Volumen máximo anual: 15.600 m<sup>3</sup>.  
Punto de toma: Arroyo La Villalona. X-294.332; Y-4.093.313 (HUSO 30, ETRS89).  
Superficie regable: 7,8 ha.  
Término municipal: Olvera (Cádiz)  
Demarcación hidrográfica: Guadalete, Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas sitas en Avenida Reina Sofía, s/n (antes carretera N-IV, km 637), Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 27 de diciembre de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

00253063